

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2021ER0011600 – SDQS No. 3678302021.

A los 23 días del mes de diciembre de 2021 la **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2021ER0011600 – SDQS No. 3678302021
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2021EE0012139
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 23 / 12 / 2021 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° : 2021EE0012139 en cuatro (4) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 29 mes diciembre del año 2021 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

Johana Izquierdo Paez

JOHANA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Proyectó: Natalia Roncancio- SGC

Bogotá D.C., diciembre de 2021

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2021ER0011600 – SDQS No. 3678302021.

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal *IDPYBA*, programó la práctica de una visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la carrera 98 No. 2 – 32, torre 7 apartamento 101, barrio Osorio de la localidad de Kennedy, para el pasado 17 de noviembre de 2021. Sin embargo, la misma no se pudo materializar debido a que, no se encontraba el tenedor responsable del animal. Por tal motivo, se dejó solicitud de comunicación con un plazo de tres (3) días, a la cual se obtuvo respuesta por medio de correo electrónico el día 18 de noviembre del 2021.

En este sentido, le informo que el IDPYBA, programó nueva visita de verificación de condiciones de bienestar animal del 15 al 30 de enero de 2022 por parte del equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad con el fin de proceder acorde a nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en materia de protección y bienestar animal.

Ahora bien, si usted cuenta con evidencia adicional en donde se identifiquen las situaciones en las que al animal implicado se le vulneren los principios de bienestar mencionados anteriormente, amablemente solicitamos sean allegadas a los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria de la Secretaría Distrital de Gobierno, quienes son la autoridad competente para conocer las contravenciones que trata la Ley 1774 de 2016 y demás normativa legal vigente en la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, solicitamos que, si usted evidencia que la situación de presunto maltrato animal reportada causa daño grave a la salud física y/o emocional al animal sujeto de la petición y requiere atención médica inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias *NUSE 123*, acompañada de la información explícita de tiempo, modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (*IDPYBA*) cuenta con la Línea Contra el Maltrato 018000115161, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y lo invitamos a visitar nuestra página web www.proteccionanimalbogota.gov.co donde podrá conocer los servicios y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Johanna Izquierdo Páez". The signature is written in a cursive, flowing style.

JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Un (1) folio – acta de visita.

Elaboró: Nicolas Zambrano Moreno – Contratista SAF 

Revisó y Aprobó: Paola Andrea Montes – Contratista - SAF 

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL			
ACTA DE VISITA FALLIDA			
DE CONDICIONES DE BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS			
CÓDIGO: PM25-FR08-F09		VERSIÓN: 1.0	
Nº RADICADO DE SOLICITUD O QUEJA:	2021620011600	FECHA DE LA VISITA:	DÍA 7 MES 11 AÑO 21 HORA: 15:44
MOTIVO DE VISITA:	Primera vez <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>	HORA: 16:06	
ENTIDAD QUE ACOMPAÑA:	Ninguna		
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA Y DEL PROPIETARIO DEL (LOS) ANIMAL(ES)			
NOMBRE QUIEN ATIENDE:	/	Tipo de Documento:	/
Relación con el (los) animal(es):	/	Número de Documento:	/
Teléfono:	/	Barrio:	Oscarito
Dirección de la Visita:	Cra 98 # 2-32 T7 Apto 101	Localidad:	Kennedy
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	/	Tipo de Documento:	/
Teléfono:	/	Número de Documento:	/
E-mail:	/	/	/
Nombre de quien autoriza el ingreso al inmueble:	/	Tipo de Documento:	/
En calidad de:	/	Número de Documento:	/
CLASIFICACIÓN DE VISITA FALLIDA			
Motivo de Visita Fallida:	Dirección no encontrada <input type="checkbox"/>	No se encuentra el animal <input type="checkbox"/>	Ausencia de tenedor responsable <input checked="" type="checkbox"/>
	No se permitió el ingreso <input type="checkbox"/>		Otro: <input type="checkbox"/>
Clasificación de la petición:	Tipo 1 <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo 2 <input type="checkbox"/>	Tipo 3 <input type="checkbox"/>
Razón de no permitir el ingreso:	El vigilante realiza el acompañamiento al apartamento donde se toca la puerta en varias ocasiones pero nadie cede al llamado. Se escuchó venir caninos al interior del inmueble.		
Comunicación:	SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>	Plazo:	3 días
El tenedor reprogramó:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>	Fecha/hora:	No aplica <input type="checkbox"/>
Próxima actuación:	Cerrar caso <input type="checkbox"/> Reprogramar con policía <input type="checkbox"/> Reprogramar sin policía <input type="checkbox"/> Remitir a Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Otra: En caso de no comunicarse	
Fue posible observar el(los) animal(es):	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>		
RESPONSABLE DEL BIENESTAR DEL ANIMAL		TESTIGO, SERVIDOR O APOYO TÉCNICO	
Firma: /	Firma: /		
Nombre: /	Nombre: /		
Tipo y Documento No.:	Documento No.:		
Teléfono:	Teléfono:		
M.V. RESPONSABLE DE LA VISITA:		M.V. RESPONSABLE DE LA VISITA:	
Firma: /	Firma: /		
Nombre: JENNYFEC MEDINA	Nombre: María Aguilón		
T.P. No. 34882	T.P. No. 36661		

Bogotá, 23 de Diciembre de 2021

No Radicado : 2021EE0012139

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2021ER0011600** - SDQS No **3678302021**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Tres (3) folios.

Elaboró: Nicolas Zambrano Moreno. – Profesional U – SAF
Revisó y aprobó: Paola Andrea Montes – Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).